ADMINISTRACION LOCAL

23546

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Mála-ga referente a las convocatorias para cubrir por el sistema de oposición libre las plazas que a continuación se indican, junto con las características espe-ciales de cada una y generales de todas.

1. Una plaza de Economista

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 5.
b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 186, de 17 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificacionos y en el caso se corrigen erratas. nes y, en su caso, se corrigen erratas.

2. Una plaza de Ingeniero de Caminos

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 5.
 b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.

 Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 187, de 19 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones de la corrigora expressor es estados es estados estad nes y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 3. Una plaza de Técnico Superior de Servicios varios

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 5.
 b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 188, de 20 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 4. Una plaza de Técnico Superior de Informática

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 5.
 b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 189, de 21 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 5. Dos plazas de Arquitectos

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 5.
 b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 190, de 22 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 6. Una plaza de Especialista en Ordenación del Territorio

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 5.
 b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 191, de 23 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 7. Una plaza de Arquitecto de Planeamiento

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 5.
 b) Retribución básica anual: 225.000 pesetas.
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa. Número 192, de 24 de agosto de 1975.
 En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 8. Una plaza de Experto en Promoción Ganadera

A) Características especiales:

Coeficiente multiplicador: 4. Retribución básica anual: 180.000 pesetas.

- c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 193, de 26 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
 - 9. Una plaza de Director técnico (Centro Subnormales)

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 4.
b) Retribución básica anual: 180.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 194, de 27 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

10. Una plaza de Psicólogo clínico

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 4.
b) Retribución básica anual: 180.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 195, de 28 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y en su carrigos corrigos correspondentes. nes y, en su caso, se corrigen erratas.

11. Dos plazas de Psicólogos

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 4.
b) Retribución básica anual: 180.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 196, de 29 de agosto de 1975.
En el «Boletín Oficial» de la provincia numero 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

12. Una plaza de Director Maestro (Hogar de Fátima)

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 3,6.
b) Retribución básica anual: 162.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 197, de 30 de agosto de 1975.
En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

13. Una plaza de Director Pedagogo

A) Características especiales:

Coeficiente multiplicador: 3,6.

b) Retribución básica anual: 162.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 238, de 18 de octubre de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

14. Una plaza de Perito Industrial

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 3,6.
b) Retribución básica anual: 162.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa: Número 198, de 31 de agosto de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

15. Una plaza de Aparejador

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 3.6.
b) Retribución básica anual: 162.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa. Número 199, de 2 de septiembre de 1975: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

16. Una plaza de Ayudante Ingeniero

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 3,6.
b) Retribución básica anual: 162.000 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa. Número 200, de 3 de septiembre de 1975. En el «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 12 de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.

17. Cinco plazas de Delineantes titulados

A) Características especiales:

a) Coeficiente multiplicador: 2,3.
b) Retribución básica anual: 103.500 pesetas.
c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa. Número 201, de 4 de septiembre de 1975. En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 258 del 12 y 260 del 14, ambos de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigen erratas.
B) Características generales de todas las plazas:

a) Orgánicas: Plazas pertenecientes al grupo III de Admi-

a) Orgánicas: Plazas pertenecientes al grupo III de Administración especial, subgrupo A), Técnicos, según la clasificación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.
b) Retributivas: Además de la retribución básica que le corresponde por el coeficiente multiplicador, se encuentran dotados con las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que reglamentariamente le correspondan o acuerde la Diputación Provincial.
c) Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial según modelo oficial, a recoger en la Sección de Personal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los

Interesados.

Málaga, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente.—10.071-A.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Gandia referente al concurso para provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación. 23547

* No habiendose formulado reclamaciones en el período reglamentario contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se eleva ésta a definitiva en la forma que aparece publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 30 de septiembre pasado.

El Tribunal Calificador se constituirá en este Ayuntamiento el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, para examinar la documentación de los concursantes, apreciar los méritos alegados y formular su propuesta.

Gandía, 8 de noviembre de 1975.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés. 9.952-A.

23548

RESOLUCION del Tribunal calificador del concur-RESOLUCION del Tribunal calificador del concur-so-oposición celebrado para proveer una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Pú-blicas del Ayuntamiento de Madrid (convocatoria número 8).

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Francisco J. Avilés Cicero, para que sea nombrado Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la calificación total alcanzada por el mismo de 74,22 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 10 de la convocatoria, don Francisco J. Avilés Cicero deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso oposición se exigen en la norma 2 de la convecatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.—9.750-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concur-so-oposición celebrado para proveer una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Pú-blicas del Ayuntamiento de Madrid (convocatoria número 7). 23549

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Luis Olivas Nebreda, para que sea nombrado Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la calificación alcanzada por el mismo de 67,56 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 10 de la convocatoria, don Luis Olivas Nebreda deberá presentar en la Secretaria General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.—9.751-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

23550

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Amalio Gi-meno Tarazaga la sucesión, por cesión, en el ti-tulo de Conde de Gimeno.

Don Amalio Gimeno Tarazaga ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gimeno, por cesión de su Padre, don Amalio Gimeno Linares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de octubre de 1975.-El Subsecretario, González Zapatero.

23551

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Manuel Pavía Molina la sucesión en el título de Marqués de Novaliches.

Don Luis Manuel Pavía Molina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Novaliches, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Pavía v Martín de Peralta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conviente los que se consieren con derecho al referido título

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de noviembre de 1975 por la que se aprueban los nuevos precios de venta de vehículos de turismo ya matriculados. 23552

Ilmo. Sr.: El artículo 1.º, apartado dos, del Decreto 2169/ 1974, de 20 de julio, dispuso que el Ministerio de Hacienda publicará periódicamente, y al menos una vez al año, los pre-cios medios de venta de determinados vehículos de turismo ya

En cumplimiento de dicho precepto se han elaborado los nuevos precios que serán de aplicación a las transmisiones de vehículos verificadas a partir de 1 de diciembre de 1975, y que recogen las variaciones operadas en el mercado, dejando subsistentes la presente Orden los demás extremos contenidos en

la normativa vigente. En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se aprueban, a los efectos prevenidos en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto 2169/1974, de 20 de julio, los precios medios de venta de los vehículos de turismo ya matriculados, que figuran en la tabla I.

Art. 2.º Los citados precios serán de aplicación a las transmisiones de vehículos verificadas a partir de 1 de diciembre

Art. 3.º En todo lo no previsto expresamente en la presente disposición, seguirá en vigor la Orden de 18 de octubre de 1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de noviembre de 1975.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.